

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 14 DIC 2021 de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo solicitado, se reconoce al abogado FABIAN ANDRES RESTREPO como apoderado de la parte actora EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA ESPS, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO
JUEZ

La providencia anterior se notificó por anotación en ESTADO N° 005
Hoy 15 DIC 2021
El Secretario, *[Signature]*